



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación.**

**07.01.** El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta de transferencia extraordinaria al Centro Asociado de Madrid para los gastos de realización de los exámenes Extraordinarios de diciembre, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

### **7.1. Propuesta de transferencia extraordinaria al Centro Asociado de Madrid para los gastos de realización de los exámenes Extraordinarios de diciembre**

El Centro Asociado de la UNED en Madrid ha recibido la solicitud de varias Facultades para organizar los exámenes extraordinarios de fin de grado en sus instalaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de Pruebas Presenciales.

Para esta convocatoria, que incluye la implementación de la valija portátil por primera vez, se han identificado diversos requerimientos adicionales cuya descripción, junto con los costes asociados, se detalla en la memoria anexa. Estos incluyen la contratación de personal técnico especializado, la provisión de material necesario y la disponibilidad de apoyo logístico durante las pruebas.

El coste estimado de estas necesidades asciende a 4.500 € (IVA no incluido), una cantidad no contemplada en el presupuesto actual del Centro Asociado. En consecuencia, se solicita la aprobación de una partida extraordinaria o subvención que permita cubrir dichos gastos y garantizar el adecuado desarrollo de los exámenes en las instalaciones del centro.



Att: Gerente UNED  
Secretaria General UNED

Madrid, a 21 de noviembre de 2024

El centro de la UNED en Madrid ha recibido la petición de las Facultades de Derecho, Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología para realizar los exámenes extraordinarios de fin de carrera en nuestras sedes en lugar de realizarlos en las propias facultades, tal y como establece el artículo 66 del Reglamento de Pruebas Presenciales.

Este año, por primera vez, se va a utilizar la valija portátil en los exámenes extraordinarios de diciembre. Por parte de este centro no hay inconveniente en acoger las pruebas, pero incorporar valija nos obliga a:

- Contratar técnicos que puedan instalar, configurar y dar soporte técnico a los miembros del tribunal durante la realización de las pruebas.
- Proveer a los tribunales del material necesario para la realización de los exámenes (impresoras, tóner, papel, sobres, etc).
- Disponer de personal de apoyo durante las pruebas que facilite la labor de los tribunales, así como servicios de limpieza adicionales.

El importe estimado, que no está previsto en nuestro presupuesto, asciende a 4.500 euros (IVA no incluido), en concepto de contratación de técnicos informáticos, material de oficina y personal de apoyo.

Por todo lo expuesto, solicito un encargo, encomienda o subvención de la universidad de forma anticipada que nos permita ejecutar dichas operaciones.

Atentamente,

**Claudia Sevilla Sevilla**  
*Directora UNED Madrid*